

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

0000012
2891

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado de la compañía URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2496 de 7 de junio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado de la compañía URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

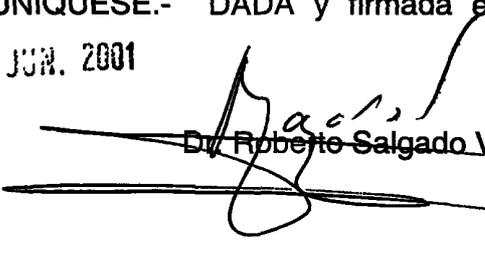
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

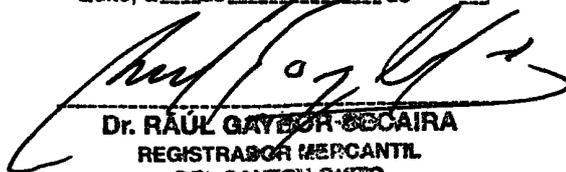
JUN. 2001


~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~

FAP/ACP
EXP.1991



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2963 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 132.
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 JUL. 2001 de


Dr. RAÚL GAYBOR BOCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO